



Universidad Veracruzana

Universidad Veracruzana
Contraloría General



Junta de Gobierno

Cédulas de Resultados Finales

Auditoría CG 0690/2018



Contraloría General
Dirección de Auditoría
"8° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción del Centro Cultural Tlaqná, Sala de
Conciertos", período 2017-2018
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0690/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 4</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>4</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>8</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0438/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
---	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 1: Incumplimiento del personal de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), responsable de la supervisión, coordinación de la obra y de la integración de los expedientes unitarios, con un faltante de 14 documentos en la integración de 2 expedientes unitarios de obra correspondientes a 2 contratos</p> <p>De la revisión a 2 expedientes unitarios de obra, se determinó que de 133 documentos requeridos, 14 están sin integrar al expediente, lo que representa un 10.53% de incumplimiento, como se muestra a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">No. exp. revisados</th> <th rowspan="2">Expediente s unitarios</th> <th colspan="2">Documentos</th> <th rowspan="2">Porcentaje</th> </tr> <tr> <th>Faltantes</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">2</td> <td align="center">Contratos</td> <td align="center">14</td> <td align="center">133</td> <td align="center">10.53%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Destaca por su importancia la falta de: Proyecto Ejecutivo (2/2), Listado de maquinaria y equipo del presupuesto base (2/2), Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base (2/2), Análisis de la propuesta (cuadro comparativo) (2/2) y Oficio de autorización de la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la excepción de la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) (2/2). (Anexo 3)</p>	No.	No. exp. revisados	Expediente s unitarios	Documentos		Porcentaje	Faltantes	Total	1	2	Contratos	14	133	10.53%	<p>Correctivas:</p> <p>1.- Integrar la siguiente documentación faltante en los expedientes unitarios para los contratos de obra:</p> <p>1.1.- Proyecto ejecutivo de la obra (Estudios y proyectos de la obra, números generadores o cuantificación del proyecto. (Croquis y/o fotografías), catálogo de conceptos del proyecto. (Descripción, volumetría, unidad de medida), especificaciones generales de construcción, especificaciones particulares de construcción, normas de calidad, programa de ejecución, etc.). Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-129/2017 y UV-DPCM/C-AD-130/2017.</p> <p>1.7.- Listado de maquinaria y equipo del presupuesto base. Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-129/2017 y UV-DPCM/C-AD-130/2017.</p> <p>1.9.- Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base. Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-129/2017 y UV-DPCM/C-AD-130/2017.</p> <p>1.16.- Análisis de la propuesta (cuadro comparativo). Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-129/2017 y UV-DPCM/C-AD-130/2017.</p> <p>1.29.- Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto contratado. Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-130/2017.</p>	<p>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los <u>resultados preliminares</u> indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u></p> <p align="center">17 de octubre de 2018.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>Mediante oficio No. D1435/18 con fecha 17 de octubre de 2018, el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p><i>"...le anexo la siguiente documentación soporte en torno digital, para efecto de dar la atención debida a la auditorio señalada."</i></p> <p>1.1.- Proyecto ejecutivo de la obra. Para los contratos N° 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.2 Presupuesto Base de la obra y/o proyecto. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p>
No.				No. exp. revisados	Expediente s unitarios		Documentos		Porcentaje							
	Faltantes	Total														
1	2	Contratos	14	133	10.53%											

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Miguel A. Cano Asseleih Coordinador de Programas y Obras Especiales, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15 Oct/18</u>
---	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
"8° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción del Centro Cultural Tlaqná, Sala de
Conciertos", periodo 2017-2018
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0690/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 4</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>4</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>8</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2</u> de <u>5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0438/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>Causas:</p> <p>1.1.- Deficiencias de control interno e incumplimiento en los procesos administrativos por parte de la Supervisión de Obra de la Sala Tlaqná, del Coordinador de Proyectos y Obras Especiales, del Jefe del Departamento de Evaluación y Control Técnico y del área administrativa en la integración de los expedientes unitarios.</p> <p>1.2.- Falta de atención de la DPCyM para exigir el cumplimiento de la normativa, especificaciones de obra y los términos de referencia correspondientes.</p> <p>Efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Observaciones de entes fiscalizadores externos. • Se resta transparencia a los procesos de adjudicación de contratos. • Atrasos en los cierres administrativos de los trabajos. <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II, XII y XVI. • De los contratos de obra: <ul style="list-style-type: none"> ○ Proyecto ejecutivo de la obra (Estudios y proyectos de la obra, números generadores o cuantificación del proyecto. (Croquis y/o fotografías), catálogo de conceptos del proyecto. (Descripción, volumetría, unidad de medida), especificaciones generales de 	<p>1.37.- Oficio de autorización de la SFP, de la excepción de la Bitácora Electrónica de Obra Públicas (BEOP). Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-129/2017 y UV-DPCM/C-AD-130/2017.</p> <p>1.39.- Hojas de bitácora (soporte del período estimado). Para los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-129/2017.</p> <p>1.45.- Justificación de la ejecución de conceptos extraordinarios. Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-129/2017.</p> <p>1.47.- Manuales e instructivos de operación, mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados. Para el contrato N°. UV-DPCM/C-AD-130/2017.</p> <p>2.- Se le solicita a la titular de la DPCyM, presentar los mecanismos de control que ha implementado para darle seguimiento a cada contrato adjudicado, desde su planeación, adjudicación, ejecución hasta su finalización, debiendo en cada etapa de la obra documentar estos procesos, con el fin de tener un mejor control de la obra, conocer las causas de atrasos físicos y/o administrativos, informando a detalle quién es responsable de cada etapa, para dar claridad a los procesos de obra.</p>	<p>1.3 Análisis de precios unitarios del presupuesto base. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.4 Explosión de insumos del presupuesto base. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.5 Listado de materiales del presupuesto base. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.6 Listado de mano de obra del presupuesto base. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.7 Listado de maquinaria y equipo del presupuesto base. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.8 Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto base. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.9 Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.10 Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto base. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.11 Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto base. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.12 Programa de ejecución de obra del presupuesto base. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p>
---	--	---

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Miguel A. Cano Asseleh Coordinador de Programas y Obras Especiales, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15 ENE/19</u>
---	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
"8° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción del Centro Cultural Tlaqná, Sala de
Conciertos", periodo 2017-2018
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0690/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 4</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>4</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>8</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0438/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
---	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>construcción, especificaciones particulares de construcción, normas de calidad, programa de ejecución, etc.).</p> <p>Fundamento: Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (LOPSRM) artículo 2 fracción IX, 24 párrafo 4°; Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas (RLOPSRM), artículos 23, 24 y 45 fracción IX.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Listado de maquinaria y equipo del presupuesto base. Fundamento: LOPySRM artículo 21, 45; RLOPySRM artículos 2 fracción XXV, 24 fracción I y Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI. ○ Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base. Fundamento: LOPySRM artículo 21, 45; RLOPySRM artículos 2 fracción XXV, 24 fracción I y Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI. ○ Análisis de la propuesta (cuadro comparativo). Fundamento: LOPySRM artículos 27 fracción III; Capítulo Tercero de las excepciones a la Licitación Pública; 41 párrafo 2°; 42 y 43; RLOPySRM Capítulo Segundo de las excepciones a la Licitación Pública, artículos 73 fracción VI, 74, 76 y 81. ○ Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto contratado. Fundamento: LOPySRM artículos 45 fracción I y 46 fracción V; RLOPySRM Capítulo Sexto de la Sección I a la Sección VI y Primer párrafo del contrato. ○ Oficio de autorización de la SFP, de la excepción de la Bitácora Electrónica de Obras Públicas (BEOP). 		<p>1.13 Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto base. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.14 Programa de mano de obra del presupuesto base. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.15 Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto base. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.16 Análisis de la propuesta (cuadro comparativo). Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.17 Acto de Justificación y dictamen de Adjudicación Directo por excepción a la licitación. Para el contrato N°. 129/2017.</p> <p>1.18 Registro en el padrón de contratistas de la UV. Para el contrato N°. 129/2017.</p> <p>1.19 Oficio de diferimiento y Justificación de atraso de la entrega del anticipo (Según sea el caso). Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.20 Planos de los trabajos a ejecutar (Anexos 01 contrato). Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.21 Explosión de insumos del presupuesto contratado. Para el contrato N°. 130/2017.</p> <p>1.22 Listado de materiales del presupuesto contratado. Para el contrato N°. 130/2017.</p>
--	--	---

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Miguel A. Cano Asseleih Coordinador de Programas y Obras Especiales, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15 ene/19</u>
---	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "8° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción del Centro Cultural Tlaqná, Sala de
 Conciertos", período 2017-2018
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0690/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 4</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>4</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>8</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2</u> de 5 Recurrentes (R): <u>CG 0438/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>Fundamento: LOPySRM artículo 46 último párrafo; RLOPySRM artículo 122 segundo párrafo, fracciones I al IV.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Hojas de bitácora. Fundamento: LOPySRM artículo 54; RLOPySRM artículos 127, 128, 130 y 132. ○ Justificación de la ejecución de conceptos extraordinarios. Fundamento: LOPySRM artículo 59, párrafo 11°; RLOPySRM artículos del 105 al 107. ○ Manuales e instructivos de operación, mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados. Fundamento: LOPySRM artículo 68. <ul style="list-style-type: none"> • Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UV, artículos 1; 10, fracciones I, V y VI; 14, 25, 26, 36, 37, 38 y 39. 		<p>1.23 Listado de mano de obra del presupuesto contratado. Para el contrato N°. 130/2017.</p> <p>1.24 Listado de maquinaria y equipo de obra del presupuesto contratado. Para el contrato N°. 130/2017.</p> <p>1.25 Análisis de indirectos, financiamiento y utilidad del presupuesto contratado. Para el contrato N°. 130/2017.</p> <p>1.26 Análisis del cálculo del factor de salario real del presupuesto contratado. Para el contrato N°. 130/2017.</p> <p>1.27 Análisis de básicos o auxiliares del presupuesto contratado. Para el contrato N°. 130/2017.</p> <p>1.28 Análisis de básicos de mano de obra (cuadrillas) del presupuesto contratado. Para el contrato N°. 130/2017.</p> <p>1.29 Análisis de costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto contratado. Para el contrato N°. 130/2017.</p> <p>1.30 Programa de ejecución de obra del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.31 Programa de suministro de materiales de obra del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.32 Programa de mano de obra del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.33 Programa de maquinaria y/o equipo complementario del presupuesto contratado. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p>
---	--	--

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Miguel A. Cano Asseleih Coordinador de Programas y Obras Especiales, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15 ene/19</u>
---	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "8° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción del Centro Cultural Tlaqná, Sala de
 Conciertos", período 2017-2018
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0690/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 4</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>4</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>8</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0438/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<p>1.34 Documento donde se informa al contratista la disponibilidad del inmueble. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.35 Documento donde se demuestre la utilización del anticipo otorgado. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.36 Bitácora de obra (convencional o electrónica según sea el caso). Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.37 Oficio de autorización de la SFP, de la excepción de lo Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP). Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.38 Memoria Fotográfica. Para el contrato N°. 129/2017.</p> <p>1.39 Hojas de bitácora. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.40 Documento que justifique la ejecución de conceptos excedentes. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.41 Escrito de su autorización y registro en bitácora, de la ejecución de conceptos excedentes. Para el contrato N°. 130/2017.</p> <p>1.42 Oficio de solicitud de autorización de la ejecución de conceptos extraordinarios emitidos por la contratista. Para el contrato N°. 129/2017.</p> <p>1.43 Oficio de autorización de la DPCyM de la ejecución de conceptos extraordinarios. Para el contrato N°.</p>

Elaboró Ing. Carmela García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Miguel A. Cano Asseleh Coordinador de Programas y Obras Especiales, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15 ENE/19</u>
---	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "8° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción del Centro Cultural Tlaqná, Sala de
 Conciertos", período 2017-2018
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0690/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 4</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>4</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>8</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0438/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p>129/2017.</p> <p>1.44 Notas de bitácora de la ejecución de conceptos extraordinarios. Para el contrato N°. 129/2017.</p> <p>1.45 Justificación de la ejecución de conceptos extraordinarios. Para el contrato N°. 129/2017.</p> <p>1.46 Planos correspondientes a la construcción final de la obra. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>147 Manuales e instructivos de operación, mantenimiento y los certificados de garantía de calidad y funcionamiento de los bienes instalados. Para el contrato N°. 130/2017.</p> <p>1.48 Aviso de terminación de obra de la contratista a la DPCyM. Para el contrato N°. 129/2017.</p> <p>1.49 Acta de entrega-recepción de los trabajos del contratista a la DPCyM. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.51 Acta de entrega-recepción de los trabajos de la DPCyM a la Dependencia. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>1.52 Acta administrativa de finiquito que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el contrato. Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017.</p> <p>En atención al punto 1.37 Oficio de autorización de la SFP,</p>
--	--	--

Elaboró Ing. Carmelita García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Miguel A. Cano Asseleih Coordinador de Programas y Obras Especiales, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15 ENE/19</u>
---	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "8° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción del Centro Cultural Tlaqná, Sala de
 Conciertos", período 2017-2018
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0690/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 4</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>4</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>8</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0438/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
---	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<p><i>de la excepción de la Bitácora Electrónica de Obra Públicas (BEOP). Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017, se hace lo siguiente aclaración. que en relación al uso de lo Bitácora Electrónica para las obras con recursos federales auditados, no se instauró su uso motivado por lo falta de cambio de datos del titular responsable de lo Unidad Compradora, sustitución que se realizó en el mes de mayo del presente año, esto debido o lo cargo de trabajo y la falta de capacitación en lo referente o lo actualización del sistema por parte del personal del Departamento de evaluación y control técnico adscrito o lo Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento en el manejo de este sistema informático.</i></p> <p><i>Sin embargo y con el interés de cumplir con los lineamientos de la normatividad de obra pública que establece llevar el registro de control de los trabajos y de comunicación entre lo contratante y el contratista, así como asentar los hechos y asuntos sobresalientes que formen parte del proceso de ejecución de lo obra pública con respecto al proyecto de lo misma, se lleva el control y seguimiento en lo ejecución de lo obra pública mediante lo bitácora de obra convencional, cumpliendo con lo establecido en los artículos 123 y 124 el Reglamento de lo Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas,</i></p>

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Miguel A. Cano Asseleh Coordinador de Programas y Obras Especiales, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15 ene/19</u>
---	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"8° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción del Centro Cultural Tlaqná, Sala de
Conciertos", período 2017-2018
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0690/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica - Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 4</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>4</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>8</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0438/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
---	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p>A la fecha ya se tiene listo el sistema para iniciar el uso de dicha herramienta informático para contratos de obra con recursos federales y corregir esta falta de aplicación de la bitácora electrónica para los obras que se realizaran con recursos de origen federal.</p> <p>Es importante señalar que los soportes documentales son copia fiel de los documentos originales que obran en nuestros archivos."</p> <p>Comentario de la CG: Diciembre de 2018:</p> <p>De revisar la documentación presentada por la DPCyM mediante oficio No. D1435/18 con fecha 17 de octubre de 2018 y correo electrónico del 1° de diciembre de 2018, turnado por el Departamento de Evaluación y Control Técnico, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina, lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 1: No solventada, en virtud de que de 52 numerales, quedaron 9 sin solventar, por lo que, de un total de 133 (100%) documentos, considerando</p>
--	--	--

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Miguel A. Cano Asseleih Coordinador de Programas y Obras Especiales, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15 ene /19</u>
---	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"8° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción del Centro Cultural Tlaqná, Sala de
Conciertos", periodo 2017-2018
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0690/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 4</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>4</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>8</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2</u> de <u>5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0438/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

		<p>únicamente los numerales en la recomendación 1, quedan sin solventar 14 (10.53%) e integrados 119 (89.47%).</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">No.</th> <th rowspan="2">Expedientes unitarios</th> <th colspan="2">Documentos</th> <th rowspan="2">Porcentaje</th> </tr> <tr> <th>Faltantes</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">2 Contratos</td> <td align="center">14</td> <td align="center">133</td> <td align="center">10.53%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Con la finalidad de ofrecer un mayor grado de claridad, se indica el resultado observado:</p> <p>1.1.- No atendida. De un total de 2 contratos relativos al numeral 1.3 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del proyecto ejecutivo de la obra de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-129/2017 y UV-DPCM/C-AD-130/2017.</p> <p>1.2 a la 1.6.- Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.7.- No atendida. De un total de 2 contratos relativos al numeral 1.12 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del listado de maquinaria y equipo del presupuesto base de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-129/2017 y UV-DPCM/C-AD-130/2017.</p>	No.	Expedientes unitarios	Documentos		Porcentaje	Faltantes	Total	1	2 Contratos	14	133	10.53%
No.	Expedientes unitarios	Documentos			Porcentaje									
		Faltantes	Total											
1	2 Contratos	14	133	10.53%										

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor Ing. Edith Rodríguez Murrieta Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Miguel A. Cano Asseleih Coordinador de Programas y Obras Especiales, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15 ENE / 19</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

"8° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción del Centro Cultural Tlaqná, Sala de
Conciertos", período 2017-2018
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0690/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 4</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>4</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>8</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0438/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
---	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<p>1.8.- Atendida, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.9.- No atendida. De un total de 2 contratos relativos al numeral 1.14 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del análisis de básicos o auxiliares del presupuesto base de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-129/2017 y UV-DPCM/C-AD-130/2017.</p> <p>1.10 a la 1.15.- Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.16.- No atendida. De un total de 2 contratos relativos al numeral 2.1 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del análisis de la propuesta (cuadro comparativo) de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-129/2017 y UV-DPCM/C-AD-130/2017.</p> <p>1.17 a la 1.28.- Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.29.- No atendida. De un total de un contrato relativo al numeral 3.18 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del análisis del costo horario de maquinaria y equipo del presupuesto contratado del contrato N°. UV-DPCM/C-AD-130/2017.</p>

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Miguel A. Cano Asseleih Coordinador de Programas y Obras Especiales, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15 ene/19</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"8° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción del Centro Cultural Tlaqná, Sala de
Conciertos", periodo 2017-2018
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0690/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 4</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>4</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>8</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0438/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
---	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<p>1.30 a la 1.36.- Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.37.- No atendida. De un total de 2 contratos relativos al numeral 4.4 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental del oficio de autorización de la Secretaría de la Función Pública (SFP) de la excepción de la Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP), de los contratos N°. UV-DPCM/C-AD-129/2017 y UV-DPCM/C-AD-130/2017.</p> <p>1.38.- Atendida, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.39.- No atendida. De un total de 2 contratos relativos al numeral 4.14 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de las hojas de bitácora (soporte del período estimado) del contrato N°. UV-DPCM/C-AD-129/2017.</p> <p>1.40 la 1.44.- Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.45.- No atendida. De un total de un contrato relativo al numeral 4.22 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de la justificación para la autorización</p>

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Miguel A. Cano Asseleh Coordinador de Programas y Obras Especiales, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15 ene / 19</u>
---	---	---	--



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

**"8° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción del Centro Cultural Tlaqná, Sala de
Conciertos", período 2017-2018**

Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0690/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>1 de 4</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: <u>Irregular; No se aplica</u> <u>Aclarado: No se aplica</u> <u>Recuperado: No se aplica</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>4</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>8</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0438/2017 Obs. 1</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación C-D
---	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		<p>de la ejecución de conceptos extraordinarios del contrato N°. UV-DPCM/C-AD-129/2017.</p> <p>1.46.- Atendida, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>1.47.- No atendida. De un total de un contrato relativo al numeral 5.2 de la cédula de verificación de expedientes, observado en el informe preliminar, la DPCyM no presentó evidencia documental de la justificación de los manuales e instructivos de operación, mantenimiento, del contrato N°. UV-DPCM/C-AD-130/2017.</p> <p>1.48 a la 1.52.- Atendidas, ya que la DPCyM presentó evidencia documental de lo observado.</p> <p>Recomendación correctiva 2: No solventada, en virtud de que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de lo solicitado a la titular de la DPCyM de presentar los mecanismos de control que ha implementado para darle seguimiento a cada contrato adjudicado, desde su planeación, adjudicación, ejecución hasta su finalización, debiendo en cada etapa de la obra documentar estos procesos, informando a detalle quién es responsable de cada etapa, para dar claridad a los procesos de obra.</p>

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Miguel A. Cano Asseleh Coordinador de Programas y Obras Especiales, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15 ene /19</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

**"8° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción del Centro Cultural Tlaqñá, Sala de
Conciertos", período 2017-2018
Cédula de Resultados Finales**

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0690/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 4</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe irregular: <u>\$6,529.47</u> Aclarado <u>\$244,584.38</u> Recuperado: <u>\$</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>4</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>8</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2</u> de <u>5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0438/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$1.39 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$1.23 mdp</u> Importe observado: <u>\$6.5 miles de pesos</u> Clasificación B – C - D
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 2: De la revisión física, se detectaron inconsistencias de la Supervisión de Obra y la Coordinador de Proyectos y Obras Especiales, por pagos de más, por un monto de \$6.5 miles de pesos</p> <p>En la verificación física de las obras, se observó incumplimiento del Supervisor responsable de la ejecución de las obras y del Coordinador de Proyectos y Obras Especiales, toda vez que de la revisión física a los conceptos del contrato 130/2017 se autorizaron estimaciones para pago sin verificar los volúmenes reales ejecutados en la obra, encontrándose pagos de más al contratista en 8 conceptos (estimación 1 normal), los cuales fueron medidos de acuerdo a los generadores presentados, encontrando diferencias por trabajos no realizados por \$6,529.47 sin IVA.</p> <p>Así mismo, en la revisión física al concepto N°. 22 del contrato N°. 129/2017, donde no se encontraron instalados los difusores geométricos, pero se autorizó el pago de \$220,762.80 sin IVA con fecha 31 de mayo de 2018, se tiene que el resultado se solventa por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que los difusores se encuentran instalados a partir de 3 de agosto de 2018 según oficio N°. SUP.129/2017-01, pero prevalece la observación de carácter administrativo, ya que sólo se debieron autorizar para pago aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, lo que en especie no ocurrió, siendo hasta el transcurso de</p>	<p>Correctivas: Pago de más</p> <p>2.1 Aclarar, justificar o, en su caso, reintegrar a la Dirección de Ingresos, la cantidad de \$6,529.47 más IVA y los intereses correspondientes, por pagos de más del siguiente contrato, notificando y documentar a esta Contraloría General (CG)</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th align="center">No.</th> <th align="center">Contrato</th> <th align="center">Descripción</th> <th align="center">Pago de más s/IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td align="center">U.V.-DPCM/C-AD-130/2017</td> <td align="center">Sistema de control y cableado de comunicación de aire acondicionado de la Sala de Conciertos "Tlaqñá Centro Cultural"</td> <td align="center">\$6,529.47</td> </tr> <tr> <td align="center" colspan="3">TOTAL</td> <td align="center">\$6,529.47</td> </tr> </tbody> </table> <p>2.4 Se le solicita a la titular de la DPCyM, presentar los mecanismos de control que ha implementado para cerciorarse de que a los contratistas se les paguen sólo los volúmenes realmente ejecutados, previa verificación física, así como evidenciar la capacitación, manuales y demás normas aplicables. Dicha información deberá estar avalada mediante documentos, considerando sus alcances a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>Cabe señalar que estas situaciones también fueron observadas en las auditorías CG 1006/2014 y CG 0438/2017.</p>	No.	Contrato	Descripción	Pago de más s/IVA	1	U.V.-DPCM/C-AD-130/2017	Sistema de control y cableado de comunicación de aire acondicionado de la Sala de Conciertos "Tlaqñá Centro Cultural"	\$6,529.47	TOTAL			\$6,529.47	<p>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los <u>resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</u></p> <p>17 de octubre de 2018.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>Mediante el anexo "A" presentado en el Acta de Lectura del Informe preliminar de resultados de fecha 3 de octubre de 2018, indica como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p><i>"Oficio N°. SUP-129/2017-01 del 3 de agosto de 2018, Oficio N°. UIC/INT-178/2018 de fecha 7 de agosto de 2018, análisis de la tarjeta de precios unitarios (concepto EXT-003) y reporte fotográfico del suministro y colocación de difusores geométricos para observación N°. 2, del folio 000001 al 000004"</i></p>
No.	Contrato	Descripción	Pago de más s/IVA											
1	U.V.-DPCM/C-AD-130/2017	Sistema de control y cableado de comunicación de aire acondicionado de la Sala de Conciertos "Tlaqñá Centro Cultural"	\$6,529.47											
TOTAL			\$6,529.47											

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Miguel A. Cano Asseleih Coordinador de Programas y Obras Especiales, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15 ene / 19</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

**"8° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción del Centro Cultural Tlaqná, Sala de
Conciertos", período 2017-2018**

Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0690/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 4</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe irregular: <u>\$6,529.47 Aclarado \$244,584.38 Recuperado: \$</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>4</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>8</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0438/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$1.39 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$1.23 mdp</u> Importe observado: <u>\$6.5 miles de pesos</u> Clasificación B – C - D
---	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión, se detectó pago de obra no instalada que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar. (Anexo 4)</p> <p>Causas:</p> <p>2.1.- Falta de control por parte de la Supervisión de Obra de los procesos constructivos de la obra</p> <p>2.2.- Falta de control administrativo y revisión de estimaciones de la Coordinación de Proyectos y Obras Especiales, al no detectar que faltaban croquis y reportes fotográficos de los bienes instalados.</p> <p>2.3.- Desconocimiento de las descripciones de los conceptos contratados por parte del Supervisor de Obra.</p> <p>2.4.- Incumplimiento de las actividades establecidas en las funciones del Supervisor de Obras del Centro Cultural Tlaqná Sala de Conciertos y del Coordinador de Proyectos y Obras Especiales por la autorización de conceptos no ejecutados.</p> <p>Efectos:</p> <p>2.1.- Posible daño patrimonial por pagos de más por \$6,529.47 más el IVA e intereses generados a la fecha, en 1 contrato.</p> <p>2.2.- Pago de más a las empresas contratistas que pudo reflejarse en la aplicación de estos recursos en otros aspectos de la obra.</p> <p>2.3.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</p>		<p>Comentario de la CG: Noviembre de 2018:</p> <p>De revisar la documentación presentada por la DPCyM mediante anexo "A" presentado en el Acta de Lectura del Informe preliminar de resultados de fecha 3 de octubre de 2018, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina, lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 2.1.- No solventada, en virtud de que la DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de lo solicitado a la titular de la DPCyM de aclarar, justificar o en su caso reintegrar a la Dirección de Ingresos, la cantidad de \$6,529.47 más IVA y los intereses correspondientes, por pagos de más del siguiente contrato:</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Contrato</th> <th>Descripción</th> <th>Pago de más s/IVA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>U.V.-DPCM/C-AD-130/2017</td> <td>Sistema de control y cableado de comunicación de aire acondicionado de la Sala de Conciertos "Tlaqná Centro Cultural"</td> <td style="text-align: right;">\$6,529.47</td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: right;">TOTAL</td> <td style="text-align: right;">\$6,529.47</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Contrato	Descripción	Pago de más s/IVA	1	U.V.-DPCM/C-AD-130/2017	Sistema de control y cableado de comunicación de aire acondicionado de la Sala de Conciertos "Tlaqná Centro Cultural"	\$6,529.47	TOTAL			\$6,529.47
No.	Contrato	Descripción	Pago de más s/IVA											
1	U.V.-DPCM/C-AD-130/2017	Sistema de control y cableado de comunicación de aire acondicionado de la Sala de Conciertos "Tlaqná Centro Cultural"	\$6,529.47											
TOTAL			\$6,529.47											

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Miguel A. Cano Asseleih Coordinador de Programas y Obras Especiales, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15 ene /19</u>
---	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "8° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción del Centro Cultural Tlaqná, Sala de
 Conciertos", período 2017-2018
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0690/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 4</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe irregular: <u>\$6,529.47</u> Aclarado <u>\$244,584.38</u> Recuperado: \$	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>4</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>8</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0438/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$1.39 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$1.23 mdp</u> Importe observado: <u>\$6.5 miles de pesos</u> Clasificación B – C - D
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
------------------------------------	-----------------	--

<p>2.4.- Se resta transparencia al trabajo de la Supervisión de Obra, de la Coordinación de Proyectos y al desempeño de las labores administrativas por parte del personal de la DPCyM.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículos 106, 107; 111 fracciones I y IV y 113. • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículos 336, fracciones I, II y XII y 338. • Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para el contrato: 129/2017 artículo 46 Bis; artículos 53 y para el contrato: 130/2017 artículo 55. • Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para el contrato 129/2017: artículos 86, 87, 112, 113 y 115; y para el contrato: 130/2017: artículo 131. • Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UV, artículos 1; 10, fracciones I, V y VI; 14, 25, 26, 36, 37, 38 y 39. • Para el contrato 129/2017: Cláusula Octava en su párrafo séptimo; Cláusula Décima.- Residencia de Obra y Cláusula Decima Cuarta párrafo 1º y 8º. • Para el contrato 130/2017: Cláusula Vigésima Cuarta Pagos en Exceso 		<p>Recomendación correctiva 2.2.- Solventada</p> <p>Del contrato U.V.-DPCM/F-AD-129/2017, donde se observó que en la revisión física al concepto EXT-003 no cumple con las especificaciones contratadas, autorizando para pago \$23,821.58 sin incluir el IVA ni de realizar las modificaciones y ajustes del precio pactado en el concepto extraordinario autorizado; la DPCyM presenta oficio N°. SUP-129/2017-01 de fecha 3 de agosto de 2018, signado por el Residente de obra, indicando el cambio de nombre del concepto, así como, oficio N° UIC/INT-178/2018 del 7 de agosto de 2018, signado por la Unidad de Índices y Costos indicando que del análisis de la tarjeta de precio unitario del concepto N°. Ext-003, no incluye como insumo los brazos de soporte de 1.00 m. de longitud, por lo que para la autorización de su precio unitario no se tomó en cuenta, sin variación alguna entre el precio autorizado y el ejecutado físicamente en obra, por lo que no hay ajuste al precio unitario; por lo anterior, se solventa. Cabe mencionar que la documentación presentada deberá integrarse al expediente unitario de obra, incluyendo el análisis de los precios unitarios que fueron avalados por la Unidad de Índices y Costos.</p>
--	--	---

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Miguel A. Cano Asseleih Coordinador de Programas y Obras Especiales, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15 ENE/19</u>
---	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

**"8° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción del Centro Cultural Tlaqñá, Sala de
Conciertos", período 2017-2018**

Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0690/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 4</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe irregular: <u>\$6,529.47</u> Aclarado <u>\$244,584.38</u> Recuperado: \$	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>4</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>8</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0438/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$1.39 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$1.23 mdp</u> Importe observado: <u>\$6.5 miles de pesos</u> Clasificación B – C - D
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
<ul style="list-style-type: none"> Manual de Políticas Internas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras y Servicios, Tomo II, en su apartado Procedimiento de Supervisión de Obra de Obra: Id. DPCM-GE-PI-01, fracción VI desarrollo, inciso B), al inicio de las obras, inciso B.9) revisión de estimaciones. 		<p>Recomendación correctiva 2.3.- Atendida Del contrato U.V.-DPCM/F-AD-129/2017, donde se observó que en la revisión física al concepto 22, no se encontró instalado, pero se autorizó para pago la cantidad de \$220,762.80, sin incluir el IVA y sin evidencia de su instalación (croquis, memoria fotográfica ni copias de bitácora del periodo estimado); la DPCyM presenta reporte fotográfico del suministro y colocación de difusores geométricos, derivado de lo anterior, el resultado se solventa por cuanto hace a la responsabilidad resarcitoria ya que los difusores se encuentran instalados, pero prevalece la observación de carácter administrativo, ya que no se debió autorizar el pago de aquellos volúmenes de obra verificados previamente en campo con sustento documental, lo que no ocurrió, hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar los trabajos motivo de la revisión se detectó pago de obra no instalada que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p> <p>Recomendación correctiva 2.4.- No solventada La DPCyM no emitió respuesta ni presentó evidencia documental de lo solicitado a la titular de la DPCyM de presentar los mecanismos de control que ha implementado para cerciorarse de que a los contratistas se les paguen sólo</p>

Elaboró Ing. Carrhelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Miguel A. Cano Asseleih Coordinador de Programas y Obras Especiales, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15 ene 19</u>
--	---	---	---



**Contraloría General
Dirección de Auditoría**

**"8° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción del Centro Cultural Tlaqná, Sala de
Conciertos", período 2017-2018**

Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0690/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>2 de 4</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe irregular: <u>\$6,529.47</u> Aclarado <u>\$244,584.38</u> Recuperado: \$	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>4</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>8</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>2 de 5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0438/2017 Obs. 2</u> Importe fiscalizable: <u>\$1.39 mdp</u> Importe fiscalizado: <u>\$1.23 mdp</u> Importe observado: <u>\$6.5</u> miles de pesos Clasificación B – C - D
---	--	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado y auditor
		los volúmenes realmente ejecutados, previa verificación física, así como evidenciar la capacitación, manuales y demás normas aplicables. Dicha información deberá estar avalada mediante documentos, considerando sus alcances a corto, mediano y largo plazo.

Elaboró Ing. Carmela García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Miguel A. Cano Asseleih Coordinador de Programas y Obras Especiales, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15 ene/19</u>
---	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
"8° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción del Centro Cultural Tlaqná, Sala de
Conciertos", período 2017-2018
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0690/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>3 de 4</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>4</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>8</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>0 de 5</u> Recurrentes (R): Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <u>B-C-D</u>
---	---	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
------------------------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 3: Incumplimiento normativo de la Supervisión de Obra y el Coordinador de Proyectos y Obras Especiales en 12 conceptos ejecutados del contrato U.V.-DPCM/C-AD-130/2017, por un monto de \$607,457.52 sin incluir el IVA</p> <p>En la verificación física de la obra, se observó incumplimiento del Supervisor responsable y del Coordinador de Proyectos y Obras Especiales, al autorizar y tramitar para pago 12 conceptos de obra (14, 32, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57), de las estimaciones 1 normal y 1 excedente, por un monto de \$607,457.52 sin IVA, las cuales no contenían en sus estimaciones los detalles de ubicación y/o croquis, ni memoria fotográfica que permitiera identificarlos en sitio, los cuales fueron presentados en la lectura de los resultados preliminares, prevaleciendo la observación de carácter administrativo, ya que se incumplieron los procedimientos de Supervisión y de control administrativo. (Anexo 5)</p> <p>Causa:</p> <p>3.1.- Incumplimiento de los procedimientos de Supervisión de Obra y del Coordinador de Proyectos y Obras Especiales.</p> <p>3.2.- Falta de supervisión en la elaboración, revisión y autorización de las estimaciones para su pago.</p> <p>3.3.- Falta de control administrativo por parte del personal encargado de tramitar las estimaciones para su pago, al no detectar la falta de documentos en las estimaciones.</p> <p>Efectos:</p>	<p>Correctiva:</p> <p>3.1.- ATENDIDA por cuanto hace a la entrega de los documentos, pero prevalece la observación de carácter administrativo, ya que se incumplieron los procedimientos de Supervisión y de control administrativo.</p>	<p>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento:</p> <p>17 de octubre de 2018.</p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u></p> <p>Mediante el anexo "A" presentado en el Acta de Lectura del Informe preliminar de resultados de fecha 3 de octubre de 2018, indica como respuesta a la presente observación, lo siguiente:</p> <p><i>"Croquis de localización y reportes fotográficos de la tubería PGG del contrato N°. U.V.-DPCM/C-AD-130/2017 para observación N°. 3, del folio 000005 al 000016.</i></p> <p><i>Croquis de localización y reportes fotográficos del sistema de control y monitoreo del contrato N°. U.V.-DPCM/C-AD-130/2017 para observación N°. 3, del folio 000017 al 000031."</i></p> <p>Comentario de la CG:</p> <p>Noviembre de 2018:</p> <p>De revisar la documentación presentada por la DPCyM mediante anexo "A" presentado en el Acta de Lectura del Informe preliminar de resultados de fecha 3 de octubre de 2018, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del</p>
---	--	---

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Miguel A. Cano Asseleh Coordinador de Programas y Obras Especiales, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15 ene / 19</u>
---	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
"8° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción del Centro Cultural Tlaqná, Sala de Conciertos", período 2017-2018
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0690/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>3 de 4</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>4</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>8</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>0</u> de <u>5</u> Recurrentes (R): Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación <u>B-C-D</u>
---	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
<p>3.1.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</p> <p>3.2.- Se crean precedentes.</p> <p>3.3.- Posible daño al patrimonio de la Universidad Veracruzana</p> <p>3.4.- Financiamiento a empresas contratistas.</p> <p>3.5.- Se resta transparencia en el desarrollo de los eventos.</p> <p>3.6.- Atrasos en el cumplimiento de metas de la DPCyM.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, artículo 106, 107, 111 fracción I y IV, y 113. • Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II y XII. • Del contrato: Cláusula Octava, Párrafo Séptimo y Cláusula Décima.- Residencia de Obra • Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas: Artículo 53 • Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas: Artículos 112, 113 y 115; Sección III De la forma de pago, Artículo 132 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. • Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UV, artículos 1; 10, fracciones I, V y VI; 14, 25, 26, 36, 37, 38 y 39. • Manual de Políticas Internas Bases y Lineamientos en 		<p>Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina, lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 3.1.- Atendida</p> <p>La DPCyM, presentó los croquis y/o planos de ubicación de los 12 conceptos (14, 32, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57), así como su reporte fotográfico debidamente integrado y firmado por las partes que intervienen, derivado de lo anterior, se tiene que el resultado se solventa por cuanto hace a la entrega de documentos, pero prevalece la observación de carácter administrativo, ya que se incumplió con los procedimientos de Supervisión y de control administrativo, siendo hasta el transcurso de la auditoría, cuando al verificar las integración de las estimaciones motivo de la revisión, se detectó la falta de los documentos que se atiende hasta la presentación del resultado preliminar.</p>

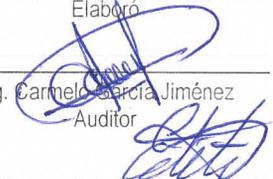
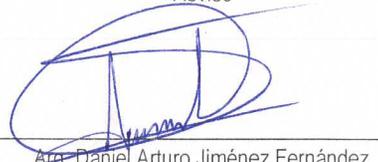
Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Miguel A. Cano Asseleih Coordinador de Programas y Obras Especiales, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15 ene /19</u>
---	---	---	--



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "8° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción del Centro Cultural Tlaqná, Sala de
 Conciertos", periodo 2017-2018
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0690/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>3 de 4</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>4</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>8</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>0</u> de <u>5</u> Recurrentes (R): Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación B-C-D
---	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
Materia de Obras y Servicios Tomo II en su apartado Procedimientos de Supervisión de Obra: Id. DPCM-GE-PI-01.		

Elaboró  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable  Arq. Miguel A. Cano Asseleih Coordinador de Programas y Obras Especiales, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15 ENE/19</u>
--	--	--	--

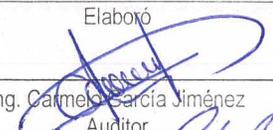
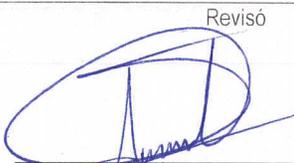


**Contraloría General
Dirección de Auditoría**
"8° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción del Centro Cultural Tlaqná, Sala de
Conciertos", período 2017-2018
Cédula de Resultados Finales

<p>Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u></p>	<p>Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0690/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>4 de 4</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u></p>	<p>Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>4</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>8</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0438/2017 Obs. 5</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación B-C-D</p>
--	--	---

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
------------------------------------	-----------------	--

<p>Resultado N° 4: Incumplimiento del personal de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM), responsable de la dirección, coordinación y supervisión de la obra, ya que no se cuenta con Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP) y/o documento de excepción autorizado por la Secretaría de la Función Pública de 2 contratos ejercidos con recurso federal por un monto de \$1.39 mdp sin IVA</p> <p>Se observó que 2 contratos ejercidos con recurso federal por un monto de \$1,393,723.09 sin IVA, no cuentan con Bitácora Electrónica y/o documento de excepción autorizado por la Secretaría de la Función Pública. Tampoco se localizó evidencia de que la titular y el personal de la DPCyM hubieran realizado las gestiones ante la Secretaría de la Función Pública y la Contraloría General del Estado, para cumplir con el ordenamiento de registrarlas. (Anexo 6)</p> <p>Causa: 4.1.- Incumplimiento de lo indicado en la normatividad, con respecto usar el sistema de BEOP. 4.2.- Falta de atención de la titular de la DPCyM, del Supervisor de Obra y del Coordinador de Proyectos y Obras Especiales para el cumplimiento del sistema de BEOP.</p> <p>Efectos: 4.1.- Se resta transparencia al desarrollo de los eventos. 4.2.- Se crean precedentes.</p>	<p>Correctiva:</p> <p>En un plazo de 10 días hábiles contados a partir de la fecha de lectura del informe, la titular de la DPCyM, deberá realizar las acciones siguientes, mismas que notificará a la Contraloría General:</p> <p>4.1.- Establecer, de manera inmediata, el uso del Sistema de BEOP en las obras ejercidas con recursos federales, presentando evidencia documental y/o electrónica de haber migrado la información registrada de la bitácora convencional a la electrónica.</p> <p>Cabe mencionar que esta recomendación fue señalada en las auditorías CG 1006/2014, CG 0081/2016 y CG 0438/2017.</p>	<p><u>Fecha compromiso de solventación durante la lectura de los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la auditoría por parte de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento: 17 de octubre de 2018.</u></p> <p><u>Comentario de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento</u> La DPCyM no emite evidencia documental de atender a lo solicitado en este resultado N°. 4 y 4.1, pero se consideró lo indicado en el oficio N°. D1435/18 del 17 de octubre de 2018, donde el Departamento de Evaluación y Control Técnico de la DPCyM envía como respuesta al resultado N°. 1, referente al punto 1.37, lo siguiente:</p> <p><i>En atención al punto 1.37 Oficio de autorización de la SFP, de la excepción de la Bitácora Electrónica de Obra Públicas (BEOP). Para los contratos N°. 129/2017 y 130/2017, se hace lo siguiente aclaración. que en relación al uso de la Bitácora Electrónica para las obras con recursos federales auditados, no se instauró su uso motivado por la falta de cambio de datos del titular responsable de la Unidad Compradora, sustitución que se realizó en el mes de mayo del presente año, esto debido o lo cargo de trabajo y la falta de capacitación en lo referente o lo actualización del sistema por parte del personal del Departamento de evaluación y control técnico adscrito o lo Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento en el manejo de este sistema informático.</i></p> <p><i>Sin embargo y con el interés de cumplir con los lineamientos de la</i></p>
--	--	--

<p>Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	<p>Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p>Autorizó</p>  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Dirección de Auditoría	<p>Responsable</p>  Arq. Miguel A. Cano Asseleh Coordinador de Programas y Obras Especiales, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15 ENE/19</u>
--	--	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
"8° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción del Centro Cultural Tlaqná, Sala de Conciertos", período 2017-2018
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0690/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>4 de 4</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>4</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>8</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0438/2017 Obs. 5</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación B-C-D
---	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
------------------------------------	-----------------	--

<p>4.3.- Posibles observaciones de Auditoría Externa y Órganos Fiscalizadores.</p> <p>Fundamento Legal:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estatuto General de la Universidad Veracruzana, artículo 336, fracciones I, II, XII y XVI. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículo 46, último párrafo. Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, artículos 122, 123, 124 y 125. Reglamento de Responsabilidades Administrativas de la UV, artículos 1; 10, fracciones I, V y VI; 14, 25, 26, 36, 37, 38 y 39. 		<p><i>normatividad de obra pública que establece llevar el registro de control de los trabajos y de comunicación entre lo contratante y el contratista, así como asentar los hechos y asuntos sobresalientes que formen parte del proceso de ejecución de la obra pública con respecto al proyecto de la misma, se lleva el control y seguimiento en la ejecución de la obra pública mediante la bitácora de obra convencional, cumpliendo con lo establecido en los artículos 123 y 124 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas,</i></p> <p><i>A la fecha ya se tiene listo el sistema para iniciar el uso de dicho herramienta informático para contratos de obra con recursos federales y corregir esta falta de aplicación de la bitácora electrónica para las obras que se realizarán con recursos de origen federal.</i></p> <p><i>Es importante señalar que los soportes documentales son copia fiel de los documentos originales que obran en nuestros archivos."</i></p> <hr/> <p>Comentario de la CG: Diciembre de 2018:</p> <p>De revisar y analizar el texto presentado por la DPCyM mediante oficio No. D1435/18 con fecha 17 de octubre de 2018, turnado por el Departamento de Evaluación y Control Técnico, para atender los resultados preliminares indicados en las Cédulas correspondientes y en el Acta de lectura del Informe preliminar de resultados de la Auditoría, se determina, lo siguiente:</p> <p>Recomendación correctiva 4.1: No solventada, en virtud de que no se estableció de manera inmediata, el uso del Sistema de BEOP en</p>
--	--	--

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Miguel A. Cano Asseleih Coordinador de Programas y Obras Especiales, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15 ENE/19</u>
---	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
 "8° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción del Centro Cultural Tlaqná, Sala de
 Conciertos", período 2017-2018
Cédula de Resultados Finales

Área: <u>Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)</u> Dependencia: <u>Secretaría de Desarrollo Institucional</u> Región: <u>Xalapa</u> Rubro: <u>Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso</u>	Año: <u>2018</u> No. de auditoría: <u>CG 0690/2018</u> Período auditado: <u>Ejercicio 2017 y 2018</u> Tipo de Auditoría: <u>Técnica – Administrativa</u> No. de Resultado final: <u>4 de 4</u> Fecha de inicio: <u>31 de mayo de 2018</u> Fecha de término: <u>30 de noviembre de 2018</u> Importe: Irregular: <u>No se aplica</u> Aclarado: <u>No se aplica</u> Recuperado: <u>No se aplica</u>	Total de resultados: <u>4</u> Con observación: <u>4</u> sin observación: <u>0</u> Total de recomendaciones correctivas originales: <u>8</u> Recomendaciones correctivas de este resultado: <u>1 de 5</u> Recurrentes (R): <u>CG 0438/2017 Obs. 5</u> Importe fiscalizable: <u>No se aplica</u> Importe fiscalizado: <u>No se aplica</u> Importe observado: <u>No se aplica</u> Clasificación B-C-D
---	---	--

Resultados finales con observación	Recomendaciones	Acciones realizadas por el ente auditado
		las obras ejercidas con recursos federales, ni presentó evidencia documental y/o electrónica de haber migrado la información registrada de la bitácora convencional a la electrónica, mencionando que esta recomendación fue señalada en auditorías previas.

Clasificación:

- A Daño Patrimonial
- B Probable Riesgo Económico
- C Incumplimiento de la Norma Jurídica
- D Incumplimiento de las normas de supervisión, administrativas y/o contables
- E Incumplimiento de metas, programas y objetivos
- F Fortalecimiento del Control Interno y los Procedimientos de Operación

Elaboró Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	Revisó Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	Autorizó C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	Responsable Arq. Miguel A. Cano Asseleih Coordinador de Programas y Obras Especiales, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: <u>15 ene/19</u>
---	---	---	---



Contraloría General
Dirección de Auditoría
"8° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción del Centro Cultural Tlaqná, Sala de
Conciertos", período 2017-2018
Cédula de Resultados Finales

Área: Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento (DPCyM)
 Dependencia: Secretaría de Desarrollo Institucional
 Región: Xalapa
 Rubro: Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

Año: 2018
 No. de auditoría: CG 0690/2018
 Período auditado: Ejercicio 2017 y 2018
 Tipo de Auditoría: Técnica – Administrativa
 No. de Resultado final: 4 de 4

Recomendaciones Preventivas

Recomendación N°. 1

Referencia: Resultado Final N°. 1

La titular de la DPCyM deberá presentar un plan de capacitación en el que aborde los temas referentes a la integración de expedientes, obra y trámites administrativos que se deben conocer, con el fin de que cada año sean cerradas la mayor cantidad de obras y se integren los expedientes unitarios de obra.

Recomendación N°. 2

Referencia: Resultado Final N°. 2

La titular de la DPCyM, el Coordinador de Proyectos y Obras Especiales y el Supervisor de Obras del Centro Cultural Tlaqná Sala de Conciertos, responsables de las obras, en lo sucesivo, deberán vigilar que a los contratistas se les paguen sólo los volúmenes realmente ejecutados, previa verificación física y que cumplan con lo establecido en los contratos de obra y normativa correspondiente, para que en caso de incurrir en cualquier acto u omisión que les sea imputable y dañe a la Universidad, aplicar lo establecido en la normativa correspondiente. Asimismo, comunicar por escrito las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de referencia, contratos respectivos, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a la normativa.

Recomendación N°. 3

Referencia: Resultado Final N°. 3

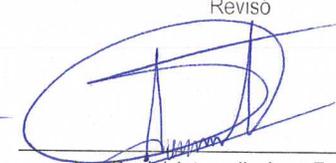
La titular de la DPCyM deberá comunicar por escrito, al Supervisor de Obras del Centro Cultural Tlaqná Sala de Conciertos, al Coordinador de Proyectos y Obras Especiales y personal administrativo de las atribuciones y funciones correspondientes al cargo, para el cumplimiento de las actividades establecidas en los términos de su contratación, relativo a los procesos de ejecución, autorización y pago de las estimaciones, señalando que en caso de incumplimiento, se procederá de acuerdo a lo establecido en la normativa correspondiente.

Recomendación N°. 4

Referencia: Resultado Final N°. 4

La titular de la DPCyM, en lo sucesivo, deberá vigilar y supervisar que las obras ejercidas con recursos federales utilicen el Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública (BEOP).

La presente y última página 24 de 24, forma parte de las Cédulas de Resultados Finales del Informe de Resultados Finales de la auditoría N°. 0690/2018 relativa al "8° Seguimiento y revisión técnica y financiera de proyectos y obras concernientes a la construcción del Centro Cultural Tlaqná, Sala de Conciertos", período 2017-2018".

<p>Elaboró</p>  Ing. Carmelo García Jiménez Auditor	<p>Revisó</p>  Arq. Daniel Arturo Jiménez Fernández Jefe del Departamento de Auditoría a Obra Pública	<p>Autorizó</p>  C.P. José Guadalupe Eutimio Romero Pérez Director de Auditoría	<p>Responsable</p>  Arq. Miguel A. Cano Asseleih Coordinador de Programas y Obras Especiales, quien firma en nombre y representación de la titular de la Dirección de Proyectos, Construcciones y Mantenimiento Fecha de firma: 15 ENE /19
--	--	--	---